



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2022.2
Fecha 4 de mayo de 2022
Hora 10:00
Lugar Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en Av. de los Arcos 767, CP 44520, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 27 de abril de 2022, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Segunda Sesión Ordinaria

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2021 y 24 de febrero de 2022
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Presentación del documento de trabajo "Anteproyecto de metodología de Aprobación de Indicadores para la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL"
6. Designación de integrante o integrantes del "Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco"
7. Asuntos generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva por estar presentes. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva nombrando lista:

- Dra. Nancy García Vázquez, presente
- Dr. David Gómez Álvarez Pérez, presente

- Dra. Haimé Figueroa Neri, presente

Asimismo, hace mención que el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes no se encuentra y que la Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez no podrá asistir. Da cuenta de que están tres de cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que hay el *quorum* para declarar abierta la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2021 y 24 de febrero de 2022
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Presentación del documento de trabajo "Anteproyecto de metodología de Aprobación de Indicadores para la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL"
6. Designación de integrante o integrantes del "Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco"
7. Asuntos generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la sesión

La Secretaria Técnica hace registro del sentido de la votación:

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor
- Dr. David Gómez Álvarez Pérez, a favor
- Dra. Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que es aprobado el Orden del día por unanimidad de integrantes presentes.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2021 y 24 de febrero de 2022

La Secretaria Técnica resalta que el acta correspondiente al año pasado se retrasó por la corrección de estilo y las mejoras que se hicieron llegar. Con relación al acta de la sesión pasada, señala que se hizo llegar con anterioridad, por lo que solicita obviar la lectura de estas.

La Secretaria Técnica registra el sentido de la votación:

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor
- Dr. David Gómez Álvarez Pérez, a favor
- Dra. Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que son aprobadas las actas referidas por unanimidad.

4. Presentación del seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Acuerdo	Asunto	Estado
2020	A.CE.2020.19 de 06.10.2020	Se aprueba la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	En proceso: <ul style="list-style-type: none"> Se propone sustituir por difusión de herramientas y metodologías para la identificación y control de riesgos de corrupción, generadas por la SESNA y otras instituciones u organismos.
2022	A.CE.2022.1 de 24.02.2022	Se aprueba el Orden del día.	Concluido
	A.CE.2022.2 de 24.02.2022	Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021.	Concluido <ul style="list-style-type: none"> Actas publicadas y disponibles en: https://sesaj.org/sesionesCE
	A.CE.2022.3 de 24.02.2022	Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para 2022.	Concluido <ul style="list-style-type: none"> Calendario publicado y disponible en: https://sesaj.org/sesionesCE

La Secretaria Técnica hace referencia al acuerdo número 19 del 6 de octubre de 2020, que es el único que se encuentra en proceso. Considera que dada la redacción del acuerdo, no puede estar en proceso:

“Se aprueba la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan de mitigación con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría y el ITEI”.

Explica que al ser un acuerdo donde se estableció la metodología, no puede estar en proceso, ya que se aprobó la metodología. Precisa que posteriormente pasó al Comité

Coordinador y siguió la ruta de trabajo usual, por lo que propone que de cara al cuadro que se hace de seguimiento, se dé por concluido.

Resalta que con relación a la administración, gestión e identificación de riesgos, la SESNA ha trabajado en conjunto con el PNUD y con el apoyo de USAID un mapeo de buenas prácticas en materia de análisis y gestión de riesgos, en el cual hubo una gran intervención por parte de los CPC del país.

Explica la Secretaria Técnica que en junio de 2020 se elaboró un mapeo de buenas prácticas metodológicas para la gestión de riesgos de corrupción; después hubo un modelo para la gestión de riesgos de corrupción del sector público y recientemente, en unión con organizaciones de la sociedad civil -como GESOC y Ethos-, se lanzó una herramienta denominada "Autodiagnóstico de riesgos de corrupción", presentada en marzo pasado, con ejemplos que están aplicados con las herramientas.

Además recientemente el CPC nacional lanzó un reto para que de manera voluntaria instituciones públicas pudieran autodiagnosticarse con esta herramienta, la cual está disponible en una plataforma.

Figuroa Neri propone que el acuerdo se dé por concluido y, dado que considera valioso dicho material de la SESNA, se pueda acordar que se difundan las herramientas y se pongan a disposición de los entes públicos -como se ha hecho con la Guía de denuncias y con otras herramientas que ha generado el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco- con apoyo de todos los integrantes, incluido el Comité de Participación Social, en atención a uno de los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción: estandarizar un modelo de identificación de riesgos.

La Secretaria Técnica consulta si están de acuerdo en lo expuesto.

García Vázquez manifiesta que es parte de la Comisión de Indicadores y Análisis de Riesgos, y considera que no se ha dado tanta difusión. Añade que han tenido reuniones con Ethos y lo están impulsando. Igualmente considera prudente que se le dé difusión a las herramientas, y ratifica que las metodologías son muy parecidas a las de la SESNA y USAID. Coincide con la Secretaria Técnica sobre la tendencia a estandarizar el análisis de riesgo, así como las matrices de indicadores o el análisis de marco lógico. Se pronuncia a favor.

Gómez-Álvarez Pérez afirma que la difusión de este tipo de herramientas es una tarea obligatoria inicial, lógica y consecuente, pero más que divulgación propone buscar un mecanismo de persuasión institucional con liderazgos políticos para que otras instituciones se apropien realmente de los instrumentos; de otra manera, siendo autocríticos, dice, queda en tweets efímeros, donde solo se cubren métricas.

La forma de evaluar si realmente las herramientas tienen incidencia, asegura, es saber cuántas veces se han usado, qué tanto la gente preguntó, si las descargaron, llenaron, utilizaron, y la manera de lograr eso es por medio de otras instituciones, que otras agencias se apropien de ellas, las hagan suyas y las divulguen para que realmente sea exponencial y lleguen a muchos más usuarios, beneficiarios, quejosos y ciudadanos en general.

El problema de dichos esfuerzos institucionales es que son muy efímeros y realmente no tienen ningún impacto, asevera.

La Secretaria Técnica propone iniciar por el acuerdo de difusión y promoción del uso de herramientas y analizar dentro de la Secretaría Ejecutiva qué tipo de mecanismos se pueden lanzar para que no quede solo en lo que comentó Gómez-Álvarez Pérez, los cuales se presentarían en la siguiente sesión.

García Vázquez comenta que tiene que haber una clase de sensibilización. Gómez-Álvarez Pérez agrega que no es responsabilidad solo de ellos, sino de todos; considera que es difícil convencer a otros de que se apropien de ello para que realmente lo hagan suyo y pueda divulgarse y usarse.

Es un tema difícil, contra la inercia de la cultura, la reticencia, desinformación y muchos factores, comenta Gómez-Álvarez Pérez; para este no basta con decir “aquí ya está en redes”, “ya se subió a la página”, sino “a ver señor fulano, funcionario o perengano, vale la pena por estas razones”.

Reconoce que no tiene la respuesta sobre cómo hacerlo, solo la pregunta, pero le parece que hay que plantearse de manera crítica para que ello realmente vaya permeando y no quede en la superficie.

La Secretaria Técnica puntualiza que se anota que está concluido como tal, y se toma otro acuerdo de difusión y promoción del uso de herramientas y metodologías para la identificación y control de riesgos de corrupción generados por la SESNA y las instituciones u organismos, con la finalidad de promover la autogestión de los entes públicos en la prevención de dichos riesgos y la homologación metodológica nacional.

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la difusión. Agradece la que puedan hacer como Comité de Participación Social.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto del Orden del día.

5. Presentación del documento de trabajo "Anteproyecto de metodología de Aprobación de Indicadores para la PEAJAL y los Programas MI-PEAJAL"

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González Ruiz, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Este contextualiza la situación en la que se encuentran actualmente, específicamente en el tema de indicadores.

En cuanto al fundamento jurídico, el artículo 8, fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el Comité Coordinador tiene como facultad del diseño y aprobación de la metodología de los indicadores para la evaluación, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva.

El artículo 35, numeral 2, fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que es función del Secretario Técnico elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.

González Ruiz recuerda que el 31 de marzo el Comité Coordinador aprobó el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco (MOSEC-JAL).

Entre los elementos que expone el MOSEC-JAL está la creación de una metodología de aprobación de indicadores. Se tiene aprobado por parte del Comité Coordinador crear una metodología.

Resalta que de una exploración que se hizo a la historia que ha tenido el Sistema Nacional Anticorrupción, se encontró que en el documento “Puntos de Acuerdo sobre la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”, elaborado en 2015 por Organizaciones de la Sociedad Civil y avalado por el Poder Legislativo, se menciona que las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción deben concebirse como una instancia técnica que produzca la metodología indispensable para medir y dar seguimiento a los fenómenos de la corrupción sobre la base de indicadores aceptados y confiables.

González Ruiz explica que se buscaron entonces dentro de la literatura nacional e internacional los indicios desde donde se genera esta idea por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Como antecedente, puntualiza, se halló que el CONEVAL desarrolló en 2014 una metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, misma que se define como un proceso mediante el cual se establece si cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

Subraya que es la única práctica a nivel nacional e internacional identificada que, más allá de criterios, establece un proceso de aprobación de indicadores por etapas de revisión.

Por lo regular, añade, se establecen mesas de trabajo bajo ciertos criterios; se obtiene información o datos que ayudan a determinar indicadores, y CONEVAL fue un poco más allá y trató de institucionalizar la forma en que se aprueba un indicador; es decir, cómo se puede tener certeza de que es un indicador confiable, verificable y que puede dar una aportación para medir el logro de los resultados.

González Ruiz lo consideró como una buena práctica. Menciona que cuando se hizo la revisión, que se puede verificar en el estudio especializado que se realizó el año pasado sobre los sistemas de seguimiento y evaluación de la corrupción en Jalisco, una de las recomendaciones que se desprenden es “desarrollar un trabajo exhaustivo para la selección de los indicadores de resultados e impacto basado en la interpretación, congruencia y correspondencia con sus respectivas causas y efectos esperados de la intervención sobre un problema público”.

Destaca que lo que se debe tener es un trabajo exhaustivo para poder desarrollar los indicadores confiables y verificables, como lo menciona la Ley del Sistema Anticorrupción.

Por lo tanto, propone dar un paso más allá de lo que comúnmente se va desarrollando para establecer indicadores. Insiste que se pretende ir más allá y brindarle al Comité Coordinador la certeza de que es un indicador que tiene cierto respaldo social y la confiabilidad de que los datos realmente van a ayudar a medir efectos y resultados determinados en los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

González Ruiz señala que otro punto que se debe identificar es que actualmente se está en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que va a tener como resultado la generación de programas de implementación.

Los programas de implementación van a contener indicadores, los cuales están en desarrollo, y lo que se vaya a desarrollar como metodología también los tendrá, anticipa.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco se aprobó sin indicadores, recuerda, y es una tarea de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador establecer los indicadores estratégicos de primer orden que midan los 10 objetivos específicos que se establecieron en el propio Comité Coordinador para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

González Ruiz aclara que el documento que presenta no es para revisión, ni aprobación; es un documento de trabajo, en términos informativos, que busca compartir.

El objetivo por el momento es desarrollar una Metodología de Aprobación de Indicadores para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y para los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL (Programas MI-PEAJAL) de Jalisco, precisa.

Además resalta que se enmarca en el Programa de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva como la actividad 27, se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados y fue aprobado parte del Comité Coordinador a través del MOSEC-JAL.

La finalidad es procurar que el conjunto de indicadores que sean seleccionados para monitorear y evaluar los esfuerzos anticorrupción en Jalisco cumpla con los requisitos técnicos establecidos que aseguren su calidad, aportando información significativa y enfocada a resultados.

El valor que puede dar esto es que es un proceso que involucra a otros actores con conocimiento especializado en el área, lo cual permitirá contar con una selección de indicadores sustentada técnicamente gracias a su revisión y validación.

Al ser un documento de trabajo no se establece cuál va a ser el perfil de las o los especialistas en concreto; a partir de lo implementado por el CONEVAL, deberían tener conocimientos para valorar la pertinencia temática de cada uno de los indicadores que se relacionen con sus objetivos, así como la factibilidad técnica de desarrollar indicadores.

González Ruiz advierte que es una práctica desarrollada por el CONEVAL, que se trata de "tropicalizar" o ajustar a las condiciones que se tienen para el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y que sea aplicable para lo que se tiene como modelo de sistema.

De manera general, en concreto habrá dos macroprocesos dentro del periodo de selección de construcción de indicadores.

Uno es el macroproceso “selección de indicadores”, que es el que comúnmente se sigue en la administración pública para determinar indicadores, y puede ser a través de diferentes mecanismos: se puede llamar a mesas con la Sociedad Civil, con funcionariado público o con funcionariado especializado en el tema anticorrupción -como lo pueden ser los Órganos Internos de Control-.

González Ruiz resalta el segundo macroproceso, que es la aprobación de indicadores, lo cual es lo que se quiere desarrollar.

La primera etapa no es posible concretarla, como se ejemplificó, y puede variar. Esta metodología debe ser una que no solo aplica para la circunstancia en la que se encuentran -que no se tienen indicadores para la PEAJAL, ni los programas de implementación-; es una metodología que va a aplicar *a posteriori* de la implementación de la PEAJAL.

Es una metodología que, según se establezca, puede ser aplicada cada tres años en dado caso que existan revisiones a los programas de implementación, o cada cinco años, si existe una evaluación a la Política Estatal Anticorrupción, puntualiza. Son los momentos en los que se pueden generar cambios en un sistema de indicadores.

Advierte que es importante establecer ciertos candados, para no permitir que cada tres meses se cambien los indicadores; se tiene que probar si son los indicadores pertinentes y para ello se necesita establecer un tiempo considerado, para ver si están midiendo correctamente.

Respecto al segundo macroproceso, que tiene que ver con la aprobación de indicadores, González Ruiz propone que se cuente con un sistema de indicadores.

Se puede relacionar a cómo funciona un cerebro: es un conjunto de neuronas conectadas entre sí, que transmiten primero señales, dan ciertas alertas, como lo hace un indicador, pero también intercambian información entre cada una de las neuronas.

También se busca que los indicadores puedan complementarse y compartir entre sí información, y para ello se necesita tener certidumbre de que los indicadores no están midiendo lo mismo, que están midiendo factores relevantes a los objetivos, sin medir lo mismo. Busca que funcione como un sistema de indicadores, como un cerebro en el que exista este intercambio de datos e información.

González Ruiz propone que para el diseño y desarrollo del anteproyecto del documento la Comisión Ejecutiva, conforme lo que marca la ley, podría participar a través de la conformación de un grupo técnico integrado por al menos una persona perteneciente a la Comisión Ejecutiva y personal de la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

La Secretaria Técnica menciona dos cosas: primero destaca que quienes la acompañan en la Comisión Ejecutiva tienen una gran experiencia y conocimiento en materia de indicadores, con lo cual se siente muy satisfecha; luego, que el objetivo general es que evitemos tener indicadores a modo o que sean indicadores diseñados circunstancialmente. Que los indicadores se seleccionen con algún proceso colaborativo, que cuando se aprueben realmente estén blindados científicamente, objetivamente.

Es el proceso: no se habla de cuáles van a ser, sino con qué método se va a determinar el indicador y cubra la calidad.

Da la bienvenida al Mtro. Pedro Vicente Viveros, quien se incorpora a la sesión.

Gómez-Álvarez Pérez considera que dichos ejercicios de aparatos evaluativos, de seguimiento y monitoreo son fundamentales para toda política pública, incluida la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Menciona que el riesgo del planteamiento es que pueden caer en una complejidad técnica tal que pierdan entendimiento público y relevancia política; es decir, que en el intríngulis técnico de una sofisticación que claramente denota trabajo, esfuerzo, creatividad, innovación y demás, al final no se sepa con qué se come.

Es siempre la crítica que hace a los esfuerzos institucionales, añade, que por el grado de su elaboración y complejidad de pronto son inaccesibles para el común denominador e incluso difícil de apropiarse para directivos de las instituciones que conforman el grupo implementador de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Al final no saben y se pierden, se confunden, de qué exactamente se está hablando, comenta Gómez-Álvarez Pérez. El esfuerzo de los técnicos tiene que residir también en la traducción a un lenguaje menos técnico, más accesible, más entendible, más asequible, más apropiable de los términos, de cuestiones muy específicas, para que realmente se convierta en un lenguaje que hablen todos.

Si solamente es un lenguaje culto, de unos pocos enterados, se convierte como en otras épocas en una suerte de lengua culta, que solo hablaban los muy especialistas. Menciona que parte del esfuerzo, usando la analogía de las neuronas, haciendo sinergia y sinapsis, es buscar los canales para que eso llegue al lenguaje y se pueda transmitir de forma más entendible.

García Vázquez difiere, porque lo califica como un primer saque, un documento de propuesta que se puede mejorar.

Coincide en que tienen que traducirlo a un lenguaje sencillo y admite que a lo mejor la presentación fue un tanto técnica; propone que se incorpore lo que dice Gómez-Álvarez Pérez.

En el documento elaborado por González Ruiz, innovando y yendo más allá del documento de CONEVAL, le parece que lo valioso del documento que mandó está en los anexos, porque están las preguntas clave que permiten valorar la pertinencia y utilidad de los indicadores.

Propone que ahí se incorpore parte de las observaciones que hace Gómez-Álvarez Pérez de cómo se construyen indicadores que sean socialmente útiles, no solo técnicamente útiles, dice García Vázquez.

Se podría tener un anexo específico acerca de la pertinencia social, por así decirlo, no de la pertinencia en términos de política pública, sino la pertinencia social o la apropiación social.

Comenta a González Ruiz que si bien no los están diseñando, se debe tener una ruta que los llevará, por ejemplo, en la medición de los indicadores a preguntar a la gente, un componente de encuestas o de entrevistas a profundidad, un componente de los beneficiarios o de la población objetivo de la Política Anticorrupción.

Si solo se queda en los indicadores del INEGI, y de cómo mide la percepción de la corrupción, García Vázquez cree que va a ser un dato frío y que en la medida en que se vayan implementando y teniendo los programas en la política de MI-PEAJAL, no se pierda de vista que en algún momento se construyan indicadores con los beneficiarios, con la población objetivo de la política.

Llama a reforzar eso, independientemente de la otra parte técnica que tenga que estar con los índices de percepción, así con la metodología del INEGI o con la metodología de Jalisco Cómo Vamos, o con otros indicadores.

Concuerda con lo que se pueda incorporar para socializar al Comité Coordinador, para decir “de los programas que se implementen, nos interesará saber el valor público que tienen para población objetiva”, y va a haber una parte muy focalizada y muy orientada a conocer el valor público que tiene sobre la población, para socializarlo.

Viveros Reyes coincide con que el perfil de quienes integran la Comisión Ejecutiva: García Vázquez fiel a su perfil, técnicamente muy capaz, resalta. Pocas evaluadoras en el país como García Vázquez, afirma.

Comenta también a González Ruiz y a la Secretaria Técnica que no hay queja alguna; por el contrario. Sin embargo, coincide con lo planteado por Gómez-Álvarez Pérez, en cómo se traduce, que es la parte importante.

Lo dice en un tenor que sabe que no tendría que ser el primordial y que no lo sea, pero se debe tener siempre presente frente a los embates cotidianos que dan algunos actores políticos nacionales y locales, en cuanto a que los Sistemas Anticorrupción, el nacional y los locales, no presentan ningún resultado tangible a la población.

Exhorta a encontrar el punto medio, no solamente para traducirlo a integrantes del Comité Coordinador, que tenga una practicidad en el tema, sino luego para cómo se traduce más allá del Comité Coordinador a una población objetivo.

Repite lo dicho por García Vázquez: “nuestra población objetivo es la totalidad de los habitantes del Estado” en términos llanos, y cómo esta política de implementación, que se tiene un pendiente no menor que se debe resolver institucionalmente con el Comité Coordinador para poder fluir, ver luego cómo se traduce, aunque sea por mínimo, con el señor que va en el camión que va en Avenida de los Arcos, o con la ama de casa, o con el estudiante de bachillerato, y considera esa parte como un reto que se tienen enfrente en cómo traducirlo.

Propone que no solamente sea uno de los cinco que integran la Comisión Ejecutiva, excluyendo a la Secretaría Técnica, sino de quienes integran de parte del Comité de Participación Social para trabajar junto con González Ruiz y encontrar el hilo al tema, descubrir el agua tibia de cómo salir adelante al gran reto técnicamente bien.

Viveros Reyes cuestiona cómo hacer que los indicadores, que tiene claro que estarán bien contruidos y evaluados con la participación académica y de especialistas de la sociedad civil, y luego cómo se traducen y cómo se difunden, que ese es el otro reto que se tiene. No es fácil, reconoce, al final de cuentas es el trabajo al que se comprometieron todos.

La Secretaría Técnica celebra el entusiasmo y el rápido entendimiento de los temas. Le parece que es justo el espíritu de la Comisión Ejecutiva que personal técnico en la Secretaría Ejecutiva se nutra con personas con mucha experiencia, traigan el punto de vista ciudadano y considera que se cumple bien.

Retoma la propuesta que hace la Secretaría Ejecutiva; como es un anteproyecto, se seguirá trabajando, pero requiere saber quién o quiénes pueden trabajar fuera de sesión, en unas reuniones de trabajo.

Anota a los tres integrantes presentes para el acuerdo. Nuevamente agradece, le da gusto ver los rápidos entendimientos y entusiasmo que hay por los temas.

La Secretaría Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba la conformación de un grupo técnico conformado por tres integrantes de la Comisión Ejecutiva: la Dra. Nancy García Vázquez, el Dr. David Gómez Álvarez Pérez y el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes”.

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor
- Dr. David Gómez Álvarez Pérez, a favor
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Dra. Haimé Figueroa Neri, a favor

Da cuenta de que el acuerdo se aprueba por unanimidad. Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica continúa con el siguiente punto.

6. Designación de integrante o integrantes del “Grupo de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco”

La Secretaría Técnica señala que se tiene la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco aprobada y una serie de elementos avanzados en cuanto a la ruta para elaborar y someter en su momento a su aprobación los programas de implementación de la Política Estatal.

En la sesión pasada del Comité Coordinador se aprobó que hubiera un grupo, y al tener personas designadas por parte de integrantes del Comité Coordinador, se recibió por parte del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas la designación de la Dra. Nancy García Vázquez y de la Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez para dicho grupo.

Al ser parte de la Comisión Ejecutiva, consulta a Gómez-Álvarez Pérez y a Viveros Reyes si se quieren integrar o con las dos personas es suficiente, y si están de acuerdo que sean dos, ya que hubo integrantes del Comité Coordinador que solo designaron a uno.

La idea es que además de la Secretaria Técnica, según está señalado en el acuerdo del Comité Coordinador, haya alguien más de la Comisión Ejecutiva.

Viveros Reyes y Gómez-Álvarez Pérez coinciden con que sean solamente las dos personas designadas por el Presidente del Comité de Participación Social.

La Secretaria Técnica puntualiza que se aprueba en su doble carácter, de integrante del Comité de Participación Social e integrante de la Comisión Ejecutiva, y ellas serán quienes se integran al grupo. Solicita manifiesten su voto a favor levantando su mano para el acuerdo económico.

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor
- Dr. David Gómez Álvarez Pérez, a favor
- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Dra. Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

7. Asuntos generales

La Secretaria Técnica no tiene asuntos por desahogar y consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

8. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Segunda Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

A.CE.2022.4

Se aprueba el Orden del día.

A.CE.2022.5

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 9 de septiembre de 2021 y 24 de febrero de 2022

A.CE.2022.6

Se aprueba la difusión y promoción de herramientas y metodologías para la identificación y control de riesgos de corrupción, generadas por la SESNA y otras instituciones u organismos, con la finalidad de promover la autogestión de los entes públicos en la prevención de dichos riesgos y la homologación metodológica nacional. La Secretaría Ejecutiva realizará la difusión que considere pertinente.

A.CE.2022.7

Se aprueba la conformación de un grupo técnico conformado por Nancy García Vázquez, David Gómez Álvarez Pérez, Pedro Vicente Viveros Reyes y personal de la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de la "Propuesta de metodología para la aprobación de indicadores de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco".

A.CE.2022.8

En atención al acuerdo A.CC.2022.6, emitido por el Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2022, se tienen por designadas por parte del Comité de Participación Social como por parte de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva a Nancy García Vázquez y Neyra Josefa Godoy Rodríguez como integrantes del Grupo Técnico de Trabajo del Comité Coordinador para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.



9. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 10:55 horas del miércoles 4 de mayo de 2022 y se firma esta acta.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva

Haimé Figueroa Neri

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Nancy García Vázquez

Integrante del Comité de Participación Social

David Gómez Álvarez Pérez

Integrante del Comité de Participación Social

Pedro Vicente Viveros Reyes

Integrante del Comité de Participación Social

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 4 de mayo de 2022.